



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00811706- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo final de Maestría presentada por BRIDOUX, Viviana Estela -DNI 16291102- titulado: "Habitar un monasterio. Una etnografía sobre experiencias de vida de monjas de clausura" de la carrera de Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la maestranda Viviana Estela BRIDOUX ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis de Maestría en Antropología (Resolución HCD N° 1701-2018, Art. 28°)

Que por Resolución Decanal N° 1719/2025 de fecha 2 de diciembre de 2025 se designa al Tribunal Evaluador integrado por la Dra. Graciela Tedesco, el Dr. Agustín Villareal y la Lic. Flavia Dezzutto, para valorar los méritos del trabajo de Tesis de Maestría en Antropología presentado por BRIDOUX, Viviana Estela -DNI 16291102-, dirigido por la Mgter. Fabiola Heredia;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29 del Reglamento de la Maestría en Antropología;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1° DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de Maestría presentado por BRIDOUX, Viviana Estela -DNI 16291102- titulado: "Habitar un monasterio. Una etnografía sobre experiencias de vida de monjas de clausura"

ARTÍCULO 2° FIJAR el día miércoles 1 de julio a las 10.30hs como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de tesis de referencia en el Aula B de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.